

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

11.ENE88 000020

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE "PARIS QUITO S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de prórroga de plazo de duración, aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de "PARIS QUITO S.A." se otorgó en la ciudad de Quito el 10 de septiembre de 1987 ante el Notario Décimo Primero del mismo cantón; ha sido aprobada por el señor doctor Ernesto Andrade Veloz, Superintendente de Compañias Interino, mediante Resolución No. 87.1.1.1. **01786**  
de **12 NOV. 1987** e inscrita en el Registro Mercantil del cantón

1475, tomo 118, día 19 de noviembre de 1987.

Quito, bajo Nº

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública el señor Thomas Lepoutre, en su calidad de Gerente de la compañía "PARIS QUITO S.A.". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.

3.- PRORROGA DE PLAZO DE DURACION.- La Compañía prorroga su plazo de duración por cien años, contados desde la fecha de otorgamiento de la escritura de constitución.

4.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía se aumenta en la suma de S/.18'600.000,00 con lo cual asciende a la cantidad de S/.20'000.000,00.

5.- INTEGRACION DEL AUMENTO.- El aumento de capital se encuentra suscrito y pagado íntegramente por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.

6.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de los accionistas que han suscrito el presente aumento de capital es la siguiente: Thomas Lepoutre, Emmanuel Lepoutre P., Fabricia Lepoutre, Alexis Lepoutre y Francisco Roldán.

Los accionistas de nacionalidad francesa Emmanuel, Fabricia y Alexis Lepoutre, no requieren contar con la autorización del Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, en virtud de la Resolución No. 199-A de marzo de 1983.

7.- CALIFICACION DE LA COMPAÑIA.- "PARIS QUITO S.A." es "empresa mixta" en términos del Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros.

8.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforman los artículos que a continuación se mencionan y se codifican los estatutos sociales de la Compañía: "Artículo 4.- Duración: La duración de la Compañía será de cien años, contados desde la fecha de otorgamiento de la escritura

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de.....

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

11.ENEOP 000021

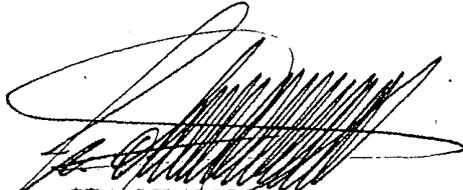
- 2 -

"PARIS QUITO S.A."

de constitución.....Artículo 5.- Capital: El capital social es de Veinte Millones de Sucres (S/.20'000.000,00) dividido en Veinte mil (20.000) acciones ordinarias y nominativas de Un Mil Sucres (S/.1.000,00) cada una. Artículo 17.- Administración y Representación: La Sociedad será administrada por un Presidente y por un Gerente General....Sección Segunda: Del Gerente General: Artículo 19.- Nombramiento y atribuciones: El Gerente General será nombrado por la Junta General y tendrá los siguientes deberes y atribuciones: a) Representar a la compañía, legal, judicial y extrajudicialmente,....."

Quito, a

- 1 DIC. 1987



DR. OSWALDO ROJAS  
SECRETARIO GENERAL-ENCARGADO



DJ. CAE  
EAdB.  
512  
6.11.87



---

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de Quito